



VISTO:

El expte. CUDAP 0057163/2011, por el cual se tramitó el concurso para cubrir tres cargos de Profesor Asistente de dedicación simple, en la Cátedra de Operatoria II "A" del Departamento de Rehabilitación Bucal de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el concurso fue convocado por Res. 470/11 Dec.;

Que por expediente n° 10620/12, la Od. María Lucía Petit solicita ampliación del Dictamen en los ítems que conforman los antecedentes personales;

Que por Res. N°43/12 de este Cuerpo, se hace lugar al pedido de la Od. Petit;

Que, la Comisión de Enseñanza aconseja aprobar el dictamen y su ampliación;

Que se ha dado cumplimiento a las reglamentaciones vigentes;

Que este Cuerpo aprueba el dictamen del jurado, su ampliación y el orden de méritos resultante;

Que de acuerdo al art. 24° de la Ord. 5/02 HCD de la Facultad de Odontología, los concursantes: Od. Leonardo D. Ludueña, Od. María Lucía Petit y Od. Diego Leonardo Blasco, quedan fuera del orden de mérito resultante por no alcanzar el puntaje mínimo exigido para ser aprobado;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen del jurado, y su ampliación, del concurso para Profesores Asistentes, que obra en expte. 0057163/11.

ARTÍCULO 2°: Designar por concurso, a partir del día de la fecha y por el período de 3 (tres) años, en los cargos de **PROFESORES ASISTENTES** de la Cátedra de **OPERATORIA II "A"**, del Departamento de Rehabilitación Bucal de esta Facultad a los profesionales que a continuación se mencionan:

Dedicación simple (cod.115):

- Od. Isidoro Saul HIMELFARB (leg. 19871)
- Od. Noelia Romina FLORES (DNI. 31.221.549)
- Od. Ricardo Alberto GIRAUDO (leg. 29722)

ARTICULO 3º: Hacer cesar a partir del día de la fecha, las designaciones interinas otorgadas por el art. 1º la Res nº14/12 HCD, a los siguientes Profesores Asistentes de la Cátedra de Operatoria II "A", por haberse cubierto los cargos por concurso:

legajo	Nombre y Apellido	Cargo y dedicación	Código
29722	Od. Ricardo Alberto Giraudó	Profesor Asistente -simple-	115
20059	Od. Juan Carlos Armesto		
34733	Od. María Lucía Petit		

ARTÍCULO 4º: Otorgar licencia sin goce de haberes, al **Od. Isidoro Saul HIMELFARB** (leg. 19871), en el cargo por concurso de Profesor Asistente, dedicación simple (cod.115), por desempeño de un cargo de mayor dedicación (cod. 139), en la Cátedra de Operatoria II A, de acuerdo a lo establecido en el art. 13, inciso II, apartado e), del Decreto 3413/79, a partir del día de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2013.


ARTÍCULO 5º: Las presentes designaciones entrarán en vigencia una vez que los docentes mencionados en el art. 2º, hayan cumplimentado la documentación requerida para el ingreso - a que se refiere la Ord. 5/95 del H.C.S. y la R.R. N° 1.309/95 - cuyas fechas constarán en las actas de alta correspondientes.

ARTÍCULO 6º: Dejar establecido que los docentes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., con copia de la presente resolución, en el término de 10 días, a sus efectos.


ARTÍCULO 7º: Impútese el egreso al Inc. I del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 8º: Tómese nota, comuníquese fehacientemente y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE.



Prof. Dra. MIRTA M. SPADILIERO de LUTRI  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISIAN  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°:90  
MR/es